



CONSULTAS Y RESPUESTAS

1.- En las bases del concurso Artículo sexto, Etapa 1. No hay fecha ni plazos de entrega, ¿podría aclararlo por favor?

R: Las fechas están completas en el cronograma. Artículo Vigésimo Primero
6 al 13 de noviembre de 2017: Recepción de los anteproyectos. Etapa 1

2.- Es posible que nos envíe las medidas del espacio a instalar la escultura?

También creo que es importante saber la altura del edificio que se ve detrás y la distancia que hay entre el área destinada a la obra y el edificio. El ancho de la peatonal que separa los dos espacios.

R: Se adjunta plano con medidas solicitadas y altura del edificio.

3.- La fecha de entrega de la etapa 1 del concurso.

La otra duda es que en las dos últimas fotos salen dos flechas amarilla indicando dos espacios, uno frente al otro y en el resto de los planos solo ve uno de ellos, quisiera saber que significa, la obra va en uno o tiene que abarcar los dos?

R: Fecha de entrega Etapa 1: 6 al 13 de noviembre de 2017, señalado en el Artículo Vigésimo Primero

En cuanto al lugar de emplazamiento de la obra, en las bases se explica que el escultor puede usar **uno solo** o los dos espacios si lo desea, hay libertad para ello. No es necesario que se ocupen ambas áreas. También se especifica que si el autor lo desea puede incorporar el paso peatonal a su obra pero sin interferir en el desplazamiento de las personas.

4.- De ser así, viendo los planos e imágenes existen dos puntos a trabajar separados por el camino de acceso, podremos generar una conexión aérea entre ambos puntos, como una suerte de acceso escultórico?

R: Si, una conexión aérea es una de las alternativas posibles para desarrollar la escultura. El artista tiene libertad para proponerlo o no.

5.- Si me puedes mandar un plano con medidas sobre el lugar donde se pretende colocar la escultura, o sea los 2 triángulos de pasto más el espacio de cemento para que camine la gente y la distancia del edificio como la altura del edificio. Lo otro, hablan de escultura monumental, me gustaría de que metraje están hablando porque veo que el espacio es un poco chico: de un alto de 2 a 4 metros o de 4 a 6?

R: Se adjunta plano con medidas y altura del edificio.

El concepto de Escultura monumental responde a un lenguaje conceptual y formal que tiene estrecha relación con el tema y material que elija cada artista. La altura o dimensiones dependerán del lenguaje iconográfico, material a usar y área de desarrollo de la obra, también si la propuesta incluye uno o varios volúmenes. De igual modo este Concurso es para realizar una obra de gran formato.

6.- Se puede eliminar o modificar los paso peatonales señalados en el plano?

R. No. No se pueden eliminar ni modificar los pasos peatonales

7.- En la Etapa 1, se puede presentar una sola propuesta o tienen que ser dos?

R: Basta con **una** propuesta. Si el artista lo desea puede enviar un máximo de dos.

8.- Me pueden mandar medidas aproximadas de los dos paños de césped con la vía peatonal entre medio.

Se puede hacer base estructural o zapata bajo tierra en ambos céspedes?

No se especifica tampoco medidas de altura de la escultura, es libre? Se espera alguna altura especial?

R: Se adjunta plano con medidas.

Si, se puede hacer excavación para fundación:

Artículo Décimo Primero: La Universidad de Concepción entregará al artista ganador..., levantamiento topográfico y un estudio de mecánica de suelos para el cálculo estructural y diseño de la fundación.

Respecto a la altura y dimensiones de la obra se responde en el punto n°5

Nota:

En el plano adjunto están señaladas las áreas a intervenir por el proyecto escultórico, se les insiste a los participantes que tienen libertad para elegir una sola área o ambas.

También indicar que si el escultor lo desea puede incluir en su propuesta intervenir el borde del espejo de agua existente en el lugar.

Directora del Concurso